

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA
II REGION

Maria Elena, 11 de Noviembre de 2009

DECRETO EXENTO N° 3088/09.-

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La Ley 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su Reglamento.
- 2.- La necesidad de ejecutar trabajos de "Mejoramiento en alumbrado público en Plaza de Armas de María Elena".
- 3.- La visita a terreno de contratistas Locales, las ofertas técnico económicas de los contratistas, el informe de Depto. de Proyectos IMME y Proyectos DAESM; y las instrucciones de Sr. Alcalde, respecto a la adjudicación a través de la modalidad Trato Directo.
- 4.- El Decreto N° 070 de fecha 16 de diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal Vigente, Año 2009.
- 5.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03.05.02).

DECRETO :

- 1.- Apruébese la Orden de Contratación Directa, por concepto de trabajos de "Mejoramiento en alumbrado público en Plaza de Armas de María Elena", Modalidad Trato Directo, Ley n° 19.886, conforme a lo estipulado en el Artículo 8 de la Ley de Compras Públicas y Art. 10 del Reglamento de dicha Ley, considerando que esta contratación no estaba, previamente, planificada y es necesario de ejecutar y por tratarse la contratación igual o inferior a 100 UTM, con el siguiente detalle:

| Empresa | Dependencia | Monto |
|-------------------|----------------------------|---------------------------|
| YUKIO SATO CASTRO | Plaza de Armas María Elena | \$ 3.651.403 IVA incluido |

- 2.- Impútese el gasto a la Cuenta Presupuestaria 22 06 999, "Otros".

- 3.- Infórmese a las Unidades Municipales que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JGB/AAM/CGC/cgc

Distribución:

Depto. Adm. y Finanzas, IMME

Proyectos IMME y DAESM

Archivo, IMME